

REGULACIONES SOBRE USO DE UNIFORME ESCOLAR Y OTRAS INDICACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO SAN LUIS, TALCAHUANO - 2025.

Los padres y apoderados son los encargados de supervisar y asegurar la correcta presentación de sus hijos y/o pupilos como estudiantes del establecimiento, en actividades escolares ordinarias, oficiales, extracurriculares complementarias, giras deportivas, salidas pedagógicas u otras organizadas por el establecimiento en las que participe en representación del colegio.

El uniforme escolar de los estudiantes del Colegio San Luis Talcahuano consistirá en:

UNIFORME DEPORTIVO

Curso	Femenino y Masculino
Prekínder a 4º Medio	Para las clases de Ed. Física: Buzo deportivo color azul con la insignia del colegio, polera deportiva de color blanco cuello polo y zapatillas de color blanco.

Curso	Femenino	Masculino
Prekínder y Kínder	Buzo deportivo color azul con la insignia del colegio, polera deportiva del colegio de color blanco cuello polo, delantal cuadrillé azul y zapatilla de color blanco. Polar o parka de color azul marino, según corresponda	Buzo deportivo color azul con la insignia del colegio, polera deportiva del colegio de color blanco cuello polo, cotona de color café, zapatillas color blanco. Polar o parka de color azul marino, según corresponda.
1º a 2º básico	Buzo deportivo color azul con la insignia del colegio, polera deportiva de color blanco cuello polo y zapatillas de color blanco. Opcional uso diario: Falda a cuadrillé del colegio, largo a la rodilla , polera institucional en tono azul, polar o chaleco institucional color azul marino, zapato escolar negro, calceta color azul.	Buzo deportivo de color azul con la insignia del colegio, polera deportiva color blanco cuello polo y zapatillas color blanco. Opcional uso diario: Pantalón color plomo, polera institucional en tono azul pique, polar o chaleco institucional color azul marino, zapato escolar negro, calcetines color azul marino.
4º básico a 4º medio	Falda a cuadrillé del colegio, largo a la rodilla , polera institucional en tono azul cuello pique, polar o chaleco institucional color azul marino, zapato escolar negro, calceta color azul marino.	Pantalón recto de color plomo, polera institucional en tono azul cuello piqué, polar o chaleco institucional color azul marino, zapato escolar negro, calcetines, Polar o chaleco institucional, Parka y/o gorro todos estos de color azul marino.

CONSIDERACIONES ESPECIALES SOBRE UNIFORME ESCOLAR Y PRESENTACION PERSONAL

- a) El director del establecimiento, podrá, por razones fundadas, eximir a un estudiante, por un periodo determinado, lo que obedecerá a razones excepcionales y debidamente fundadas por su apoderado.
- b) Tratándose de las alumnas embarazadas, estas podrán adaptar su uniforme a la etapa de embarazo en la que se encuentre.
- c) Tratándose de los estudiantes transgénero, una vez activado el protocolo para el uso de su nombre social, el estudiante podrá hacer uso del uniforme asignado al género con el que se sienta representado.
- d) Tratándose de los estudiantes Migrantes, podrán eximirse del uso del uniforme escolar durante el primer año de incorporación al establecimiento educacional. Pero el uso de ropas debiera ser azul oscuro y/o negro, no con colores fuertes (Amarillo, Rojo, Verde, etc).
- e) No está autorizado el uso de aros, piercing, expansores, ni ningún otro accesorio en el rostro, ni en las orejas.
- f) No está autorizado el uso de gargantillas o collares de ningún tipo.
- g) No está autorizado hacer combinaciones del uniforme del colegio con otras prendas de vestir, no establecidas en el reglamento interno, dentro del establecimiento.
- h) En cuanto a su presentación personal, los alumnos y alumnas deben venir al colegio, aseados, con el uniforme limpio y planchado.
- i) En nuestro establecimiento, el uso del celular dentro de las salas, está prohibido, por lo que se les solicita no llamar en horario de clases, en caso de ser algo importante, se puede comunicar con el establecimiento al número **41-3189571 (Secretaría)**, quien se encargará de brindar la información a los alumnos.

NORMAS APLICADAS A LOS ATRASOS.

- a) Es deber de cada estudiante de esta comunidad educativa asistir y cumplirlos horarios establecidos en todas las actividades programadas.

- b) Los estudiantes que ingresan atrasados a su jornada escolar, deben presentarse con el inspector para su justificación y registro.
- c) Al tercer atraso, el apoderado deberá justificar el atraso personalmente en secretaria, firmando libro de atrasos. En horarios establecidos por el establecimiento.

INASISTENCIAS DE LOS ESTUDIANTES.

- a) Todas las inasistencias de los alumnos y alumnas deben ser justificadas al día siguiente de la falta, presentando certificado médico en los casos que corresponda.
- b) Los certificados médicos deben ser entregados dentro de 48 horas desde que lo emite el médico, no todos juntos al final del año.
- c) El no presentar certificado médico que justifique las inasistencias el alumno(a) se expone a no cumplir con los artículos señalados en el decreto de evaluación vigente (85% mínimo de asistencia) lo que puede conllevar a una repitencia del alumno(a) por inasistencia.
- d) Los retiros de los alumnos y alumnas, solo pueden ser por el apoderado, de manera presencial.
- e) Para los retiros y justificaciones, se les ruega a los apoderados respetar los horarios establecidos por el establecimiento.

Retiros de los estudiantes

Jornada mañana Basica	Media	Jornada Tarde Basica
8:00 a 9:25 hrs.	8:00 a 10:00 hrs.	14:00 a 15:20 hrs.
9:50 a 11:10 hrs.	10:40 a 11:50 hrs.	16:00 a 17:05 hrs.
11:40 a 12:50 hrs.	12:25 a 13:30 hrs.	17:40 a 18:45 hrs.
14:00 a 15:00 hrs.	14:40 a 15:45 hrs.	

EQUIPO DIRECTIVO Y GESTION

TALCAHUANO, DICIEMBRE 2024